



**I. MUNICIPALIDAD DE SAGRADA FAMILIA**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**  
**CONCEJO MUNICIPAL**

**ACTA**  
**138° SESIÓN ORDINARIA**  
**Concejo Municipal 2012 ~ 2016**  
**Martes 22 de Noviembre de 2016**

En **Sagrada Familia**, 22 de Noviembre de 2016, siendo las **9:07 horas**, se reúne el **CONCEJO MUNICIPAL** de **SAGRADA FAMILIA**, en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Sagrada Familia. **Término 13:00 horas.**

Se abre la sesión en Nombre de Dios con asistencia de:

Preside la reunión el Alcalde Protocolar del Concejo Municipal, don **Pablo Luna Taguada**,  
Señor Concejal Municipal, don **Oswaldo Jorquera Padilla**,  
Señor Concejal Municipal, don **Floriano Cruz Muñoz**,  
Señor Concejal Municipal, don **José González Ramírez**,  
Señora Concejal Municipal, doña **Anselma Hernández Avilés**,  
Señor Concejal Municipal, don **José Toledo González**, y  
Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal, doña **Blanca Ruz Aguilera**.

**TABLA:**

1. Aprobación Actas Ordinarias n°s 131°, 132°, 133° y 134°.
2. Pendientes de Aprobación Actas Ordinarias n°s 135°, 136° y 137° de 2016.
3. Pendiente de Aprobación Actas Extraordinarias n°s 49° y 50°.
4. Aprobación de Acuerdo Acta Sesión Ordinaria n°137°, del 15.11.2016.
5. Lectura de Correspondencia.
6. Cuenta del señor Alcalde.

7. 10<sup>oo</sup> horas, Asiste don Mario Santelices Urrea, Director de Administración y Finanzas.
  - Presentación y Aprobación de la 5ta. Propuesta de Modificación Presupuestaria, Área Municipal.
  
8. 10:30 horas, Asiste don Francisco Guzmán Aragay, Encargado de Proyectos Sociales.
  - Aprobación Subvención Municipal Cuerpo de Bomberos de Sagrada Familia, M\$12.000.-
  - Aprobación Subvención Municipal Hogar de Acogida María Ester de Sanatorio, M\$2.000.-
  
9. 11<sup>oo</sup> horas, Asiste don Luís Reyes Guzmán, Asesor Jurídico.
  - Presentación y Aprobación Ordenanza de Residuos Tóxicos, Basuras y Escombros.
  
10. 11:30 horas, Incidentes.

**Alcalde Protocolar**, primero que todo quiero informarles que en la mañana el Alcalde me comunicó, que iba a una reunión de Alcaldes en Talca creo que era, por eso estoy dirigiendo el Concejo.

## 1.- Aprobación de Acta Ordinaria nº131 del 6 de Septiembre de 2016.

**Alcalde Protocolar**, pregunta, ¿Alguna objeción al Acta señores Concejales?

**Concejal Toledo**, interviene, vienen las subvenciones para aprobar, pero no se ha hecho una Modificación Presupuestaria.

**Alcalde Protocolar**, responde, en el punto número siete viene la Modificación. Alguna observación al Acta nº131 Concejales.

**Concejala Hernández**, responde, cuesta remontarse en el tiempo que ocurrieron los hechos o que fue esa sesión de Concejo, se había dicho que de preferencia serían dos o tres Actas, en esta ocasión fueron cuatro Actas que se agregaron bastante extensas, yo no voy a aprobar por situaciones que ocurrieron hace mucho tiempo y que cuesta mucho situarse. Estas se entregaron no hace tanto tiempo, una vez que regresó Andrea las entregó y las otras quedaron muy desfasadas, por lo tanto yo no voy a aprobar las Actas porque ha pasado mucho tiempo.

**Alcalde Protocolar**, pregunta, ¿Alguien más tiene alguna observación? Votamos entonces la aprobación del Acta nº131.

**Secretaría Municipal**, pregunta, ¿señora Anselma?

**Concejala Hernández**, responde, no, no la apruebo.

**Secretaría Municipal**, pregunta, ¿Don José?

**Concejal González**, responde, sí, apruebo.

**Secretaría Municipal**, pregunta, ¿Don Osvaldo?

**Concejal Jorquera**, responde, sí.

**Secretaría Municipal**, pregunta, ¿Don Floriano?

**Concejal Cruz**, responde, no.

**Secretaría Municipal**, pregunta, ¿Don José?

**Concejal Toledo**, responde, no.

**Secretaría Municipal**, pregunta, ¿Don Pablo?

**Alcalde Protocolar**, responde, sí.

- **El Acta no es aprobada por los señores Concejales.**

## **1.1 Aprobación de Acta Ordinaria n°132 del 13 de Septiembre de 2016.**

**Alcalde Protocolar**, pregunta, ¿Alguna objeción al Acta señores Concejales?

**Secretaría Municipal**, pregunta, ¿señora Anselma?

**Concejala Hernández**, responde, no, no la apruebo.

**Secretaría Municipal**, pregunta, ¿Don José?

**Concejal González**, responde, sí, apruebo.

**Secretaría Municipal**, pregunta, ¿Don Osvaldo?

**Concejal Jorquera**, responde, la señora Blanca es la Ministro de Fe.

**Concejala Hernández**, alude, la señora Blanca no tiene responsabilidad de aprobar las Actas, es nuestra.

**Concejal Toledo**, acota, hace un mes solicité que visitáramos la cancha de Sanatorio y hasta ahora no se ha realizado nada. Lo mismo sucede en la plaza la entregaron y no hemos ido a visitar las luminarias de noche.

**Secretaría Municipal**, manifiesta, eso se iba a ver en la noche.

**Concejal Toledo**, continúa, vamos a terminar el Concejo y no sabemos cómo está funcionando.

**Concejal Cruz**, señala, esos son temas que aparecieron en su momento en Actas y que no se cumplieron.

**Secretaría Municipal**, indica, si ustedes lo ven ahora podemos dejar fijada una reunión para la próxima semana, pero puede ser cualquier día porque no es en horario de Concejo.

**Secretaría Municipal**, pregunta, ¿Don Floriano?

**Concejal Cruz**, responde, no.

**Secretaría Municipal**, pregunta, ¿Don José?

**Concejal Toledo**, responde, no.

**Secretaría Municipal**, pregunta, ¿Don Pablo?

**Alcalde Protocolar**, responde, sí.

- **El Acta no es aprobada por los señores Concejales.**

## **1.2- Aprobación de Acta Ordinaria n°133° del 27 de Septiembre de 2016.**

**Alcalde Protocolar**, pregunta, ¿El Acta n°133?

**Secretaría Municipal**, pregunta, ¿señora Anselma?

**Concejala Hernández**, responde, no, no la apruebo.

**Secretaría Municipal**, pregunta, ¿Don José?

**Concejal González**, responde, sí, apruebo.

**Secretaría Municipal**, pregunta, ¿Don Osvaldo?

**Concejal Jorquera**, responde, sí.

**Secretaría Municipal**, pregunta, ¿Don Floriano?

**Concejal Cruz**, responde, no.

**Secretaría Municipal**, pregunta, ¿Don José?

**Concejal Toledo**, responde, no.

**Secretaría Municipal**, pregunta, ¿Don Pablo?

**Alcalde Protocolar**, responde, sí.

- **El Acta no es aprobada por los señores Concejales.**

## **1.3- Aprobación de Acta Ordinaria n°134° del 4 de Octubre de 2016.**

**Secretaría Municipal**, pregunta, ¿señora Anselma?

**Concejala Hernández**, responde, no, no la apruebo.

**Secretaría Municipal**, pregunta, ¿Don José?

**Concejal González**, responde, sí, apruebo.

**Secretaría Municipal**, pregunta, ¿Don Osvaldo?

**Concejal Jorquera**, responde, sí.

**Secretaría Municipal**, pregunta, ¿Don Floriano?

**Concejal Cruz**, responde, no.

**Secretaría Municipal**, pregunta, ¿Don José?

**Concejal Toledo**, responde, no.

**Secretaría Municipal**, pregunta, ¿Don Pablo?

**Alcalde Protocolar**, responde, sí.

➤ **El Acta no es aprobada por los señores Concejales.**

**Concejala Hernández**, señala, que queden estipuladas las razones por las que no se aprueban las Actas, por el tiempo que ha pasado.

**Concejal Jorquera**, manifiesta, yo concuerdo con mi colega Geo, porque muchos incidentes que entregamos acá no se toman en cuenta, por eso me gusta decírselo al Alcalde y no a usted.

**Secretaría Municipal**, responde, cada vez que hay incidentes la Andrea los hace y luego los enviamos inmediatamente, últimamente los he estado firmando yo, tengo un registro si ustedes quieren verlo donde se entrega a todos los Departamentos, el seguimiento después no me corresponde a mí.

**Concejal Jorquera**, interviene, eso quiere decir que los jefes de Departamento no están haciendo bien su pega, igual buena la respuesta porque uno no sabe.

**Alcalde Protocolar**, señala, siempre se informa porque a mí me ha tocado firmar los memorándum.

**Concejal Cruz**, manifiesta, creo que los comentarios que asevera la señora Blanca, coincide con lo que aquí hemos dicho que cada jefe de servicio maneja su parcela, su sector como quiere y este Concejo se somete a esas arbitrariedades, nosotros por ejemplo y la Ley nos autoriza para hacerlo, en su oportunidad la señora Anselma, José Toledo y quien les habla, solicitamos la presencia de algún jefe de servicio vinieron cuando ellos quisieron, ha sido la presencia de otros funcionarios acá y no vienen, en circunstancias que debieran estar dispuestos para asistir en cualquier momento y así es en todas las Municipalidades de Chile, pero aquí todo es de acuerdo a las condiciones que arbitrariamente dice el Alcalde.

La función que ejerce aquí la señora Blanca, debiera ser de la imparcialidad para que se cumplan estas cosas, que lastima que esto ocurra a última hora y ¿Por qué ocurre? Por una situación muy clara, porque este Concejo por no tener reglamento es una montonera de reclamos y cada cual hace lo que estima conveniente, es vergonzoso que en cuatro años no hayamos sido capaces de preocuparnos de reglamentar la función del Concejo.

**Concejala Hernández**, alude, si bien la señora Blanca cumple con entregar la información a cada Departamento requerida por cada uno de nosotros, esa respuesta no me satisface o no corresponde, no la estoy responsabilizando señora Blanca, porque usted hace lo que corresponde y lo que pide, pero aquí hay alguien superior que determina que se nos entregue la información o donde queda, porque Osvaldo dijo hemos pedido cosas en incidentes y no tenemos respuesta...

**Concejal Jorquera**, interviene, la felicito colega porque es muy ordenada con sus incidentes y cada vez lo hace por escrito.

**Concejala Hernández,** manifiesta, don Enzo siempre ha estado en Concejo y él es el Administrador Municipal, por lo tanto él podría velar porque se nos entregue la información y no se cumple, me da rabia porque no somos tomados en cuenta con nuestros incidentes, estoy siendo parte de algo que yo misma estoy reclamando, ni siquiera somos escuchados.

**Concejal Cruz,** acota, hay un tema que hoy nosotros tenemos que votar y tiene que ver la Modificación Presupuestaria para entregar la Subvención a Bomberos, situación que expuse en este Concejo hace bastante tiempo atrás, donde hubo tres Concejales que enviamos una carta para que fuera invitado el Superintendente y a su Directorio, pasaron varios meses. Posteriormente fueron invitados pero para otra situación y no para la que nosotros habíamos solicitado en nuestra carta, y lo que nosotros pedíamos era que se revisaran las Subvenciones de Bomberos durante los años 2013, 2014 y 2015; el 27 de Septiembre viene el Directorio del Cuerpo de Bomberos y manifiesta las mismas aprehensiones, comentarios que se hicieron frente al uso de las Subvenciones que este Concejo aprobó. Yo he estado haciendo algunas averiguaciones sobre esas acciones y resulta que la Municipalidad hoy día no nos ha dado ninguna respuesta, si es que ha hecho alguna investigación, sumario; sí lo que dijo el Superintendente en este Concejo y lo que manifesté yo en alguna oportunidad fuera efectivo, de por medio hay una acción que es gravísima por parte de los Bomberos que tiene por nombre delito y hoy nosotros estamos expuestos porque nos presentan la Modificación para aprobar las Subvenciones, la Municipalidad debiera haber hecho una investigación cosa que no se ha hecho y siento que don Mario Santelices, instruido por el Alcalde, nos está instando a que nosotros podamos cometer un error en la Modificación Presupuestaria y en la Subvención, dado a que nosotros no hemos recibido ninguna información.

Le consulté a don Luís la semana pasada y quedó de versarnos sobre ese tema y si nosotros vamos a votar, es de esperar que lo hagamos informados sobre esa situación de lo contrario estaríamos todos haciéndonos los lesos aquí, de alguna situación irregular de los supuestos mal usos que se les estaría dando a los fondos Municipales con las Subvenciones. Yo ya tengo algunos antecedentes que se estarían haciendo algunos arreglines con el aceite que se compró con la plata de la Subvención y se está llegando a unos acuerdos que no son lícitas, es mi responsabilidad poner en antecedente esta situación y responsabilidad de cada uno de los que estamos acá poner en antecedentes, al Ministerio Público sobre presuntas irregularidades que se están cometiendo.

## **2.- Pendientes de Aprobación Actas Ordinarias n°s 135, 136 y 137 de 2016.**

**Alcalde Protocolar,** señala, quedan pendientes de aprobación las Actas n°135, 136 y 137.

## **3.- Pendiente de Aprobación Actas Extraordinarias n°s 49° y 50°.**

**Alcalde Protocolar,** señala, quedan pendientes de aprobación las Actas Extraordinarias n°49 y 50.

**4.- Aprobación de Acuerdo Sesión Ordinaria n°137°, del 15.11.2016.**

**Secretaria Municipal**, lee el Acuerdo.

- **Primer y Único Acuerdo de Concejo Municipal.**

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que subscribe **Certifica: La Aprobación del P.A.D.E.M. año 2.017, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 5to. de la Ley N°19.410; (Que modifica la Ley N°19.070 sobre Estatuto de Profesionales de la Educación); según presentación realizada por doña Maryaliz Pino Muñoz, Jefa D.A.E.M. de Sagrada Familia, y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la unanimidad de los Señores Concejales presentes en la 137° Sesión Ordinaria del día martes 15 de Noviembre de 2016.**

**Concejala Hernández**, vota sí.

**Concejal González**, vota sí.

**Concejal Jorquera**, vota sí.

**Concejal Cruz**, vota no.

**Concejal Toledo**, vota sí.

**Concejal Luna**, vota sí.

**Alcalde**, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Primer y Único Acuerdo de Concejo Municipal.**

Se otorga este Certificado al Departamento de Educación de la Municipalidad de Sagrada Familia, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a quince días del mes de Noviembre de 2016.

**BLANCA RUZ AGUILERA  
SECRETARIA MUNICIPAL  
Y  
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

BRA/ach

---

**Concejala Hernández**, vota sí.

**Concejal González**, vota sí.

**Concejal Jorquera**, vota sí.

**Concejal Cruz**, vota no.

**Concejal Toledo**, vota sí.

**Alcalde Protocolar Concejal Luna**, vota sí.

- **Sin ninguna observación el Acuerdo es aprobado por los señores Concejales.**

**Concejala Hernández**, manifiesta, se nos debe entregar el PADEM con las modificaciones que se hicieron, que después no se diga igual que en Salud que se nos entregó y no fue así.

## **5.- LECTURA DE CORRESPONDENCIA.**

**Alcalde Protocolar**, indica, lectura de correspondencia.

**Secretaría Municipal**, señala, no hay correspondencia, por lo menos a mí no me ha llegado nada...

## **6.- 9:30 horas, CUENTA DEL SEÑOR ALCALDE SUBROGANTE, DON ENZO HORMAZÁBAL MUÑOZ.**

**Alcalde Subrogante**, comenta, la Municipalidad y el Departamento de Salud Municipal, depusieron el paro de funciones de manera oficial el jueves 17 de Noviembre del 2016, comenzando con la atención de público y el desarrollo de sus funciones habituales desde esa fecha.

**Concejala Hernández**, pregunta, ¿Existe algún descuento para los trabajadores?

**Alcalde Subrogante**, responde, eso es como comentario a nivel de muchas personas, de posibles descuentos a aplicar, pero en la Municipalidad no hay descuentos oficialmente, los funcionarios marcaban su entrada y salida, estaban desarrollando sus labores normales, salvo la atención de público al igual que Salud, tenían turnos éticos se entregaban medicamentos a los crónicos y el SUR funcionaba, era un paro a medias.

**Concejala Hernández**, pregunta, ¿Qué pasa si algún organismo del interior determina que se debe descontar? Yo lo pregunto porque la comunidad también lo pregunta.

**Alcalde Subrogante**, responde, hoy día no hay descuento a ningún funcionario Municipal, si algún organismo superior determina que se debe realizar el descuento, se dará tiempo para hacer los descargos, pero hoy día no hay nada.

**Concejala Hernández**, señala, usted dice que el trabajo administrativo se hacía y lo único que no se hacía era la atención de público, pero hay gente que sí reclamó y a mí así me lo hicieron saber que muchos funcionarios estaban tomando helado, paseando o tirados en el pasto, así también lo corroboró el Alcalde en la sesión de Concejo pasado. Lo otro si la Municipalidad estaba en paro y no atendía público, espero que me den la respuesta por escrito. Por qué cuando estaban de paro el Departamento de Finanzas, cobró los derechos por estar ejerciendo el comercio ambulante si el Municipio estaba de paro, todo el mundo lo sabía; si alguien venía a pagar una infracción de tránsito no era atendido porque estaban de paro. ¿Por qué esa actividad se realizó de manera normal?

**Alcalde Subrogante**, responde, por lo mismo, no había atención de público y el cobrar no es una atención de público...

**Concejala Hernández**, interviene, entonces a quien le estaban cobrando, porque para mí eso es atención de público.

**Alcalde Subrogante**, déjeme explicarle, el desarrollo normal del pago de los pensionados involucra la venta de comercio ambulante, y para evitar que Carabineros infraccionara se tomó la decisión de cobrarles en el lugar y luego ingresar esos fondos a la Tesorería Municipal....

**Concejal Cruz**, interviene, ¿Esos comerciantes no son público?

**Alcalde Subrogante**, responde, pero no es una atención de público, es un cobro de Derechos Municipales, era para evitar un mal mayor que esas personas después fueran infraccionadas por Carabineros...

**Concejala Hernández**, interviene, hay algo que no me queda claro don Enzo, habían multas por infracción de tránsito y de acuerdo a la Ley si eran sorprendidos nuevamente por Carabineros, podía tener una infracción mayor....

**Alcalde Subrogante**, interviene, no es así.

**Concejala Hernández**, responde, don Enzo no me diga que no es así...

**Alcalde Subrogante**, interviene, sabe por qué no es efectivo, porque en los días de pago para poder pagar su infracción, se les extendía por el plazo de un mes un nuevo permiso provisorio para poder manejar, eso significa que no iba estar expuesto a un nuevo parte...

**Concejala Hernández**, pregunta, ¿Quién extendía ese permiso?

**Alcalde Subrogante**, responde, el Magistrado, hay un instructivo de todas las Cortes de Apelaciones del país, y se les aplicaba a todas las personas que habían sido sancionadas y vencía su licencia de conducir provisorio en ese momento se le extendía por un mes más y una vez terminado el paro serían citados en Tribunales para pagar su infracción.

**Concejala Hernández**, manifiesta, lo indico porque vi esa situación un señor vino un día, no era martes ni jueves, porque lo que usted diga está respondiendo de manera distinta como si uno

estuviera preguntando tonteras, yo estoy en el derecho de preguntar el por qué se les cobró a las personas, porque para mí es público en situación que estaban de paro donde habían funcionarios que estaban ejerciendo sus labores que son propias de ellos y estaban de paro, entonces eso no me cuadra no hay una respuesta lógica para mí, usted dice para evitar un mal mayor, obviamente Carabineros tenía que usar el sentido común...

**Concejala Toledo**, interviene, sabe la razón porque cobraron.

**Concejala Hernández**, responde, porque no hay plata.

**Concejala Toledo**, responde, no, porque para Todos los Santos Carabineros parteó...

**Alcalde Subrogante**, interviene, pero esa es su función...

**Concejala Toledo**, continúa, por eso lo hicieron para el pago de los pensionados, porque Carabineros iba a llegar y no tendrían el permiso, porque para Todos Santos no se hizo lo mismo...

**Alcalde Subrogante**, interviene, sino se toma esa decisión también hubiese estado mal.

**Alcalde Protocolar**, también quiero explicar, entregar medicamentos o leche en el Consultorio, es atención de público, lo que no se hacía era la atención habitual. El Contralor señaló que se debían hacer los descuentos, pero hacer esto es impracticable porque como se aplicaría, se tendría que hacer sumarios, una investigación de cada uno de los funcionarios de Chile, por ejemplo se desarrolló el Concejo como se le descuenta a la señora Blanca o a la Andrea si ellas estuvieron acá.

**Concejala Hernández**, alude, pregunté en los incidentes anteriores porqué se cobraba si estaban de paro, y como ingresaban esos recursos, para mí no hay un sentido o lógica del porque se hizo ese cobro; lo mismo hubiese ocurrido con la basura en otros Municipios, Salud también podría haber hecho algo, creo que el cobro se realizó porque no hay recursos a esta altura del año. No creo que a los funcionarios se les paguen las horas extras que hicieron durante ese tiempo.

**Concejala Cruz**, señala, usted cree que no se hará, aquí se hace todo lo contrario.

**Concejala Toledo**, como sucedió en una Municipalidad que pagaron horas extras 30 y 31 de Febrero.

#### ➤ **Operativo Oftalmológico de Salud.**

**Alcalde Subrogante**, señala, el 26 de Noviembre del presente año, el Departamento de Salud realizará un operativo oftalmológico en el CESFAM de Villa Prat, desde las 9<sup>º</sup> horas, instancia en la cual se atenderán más de 200 consultas oftalmológicas.

➤ **Proceso Postulación a las Becas Presidente de la República.**

**Alcalde Subrogante**, alude, el 1 de Diciembre del año 2016, se abre el proceso de postulación a las Becas Presidente de la República e Indígena año 2017, las que tendrán una nueva forma de postular, ya que será online y se agrega a dicha postulación el registro social de hogares, por ello, trabajarán en conjunto las Asistentes Sociales de la Dirección de Desarrollo Comunitario y el DAEM. Las consultas sobre las postulaciones a las becas, se atenderán en las oficinas de DIDECO.

➤ **Reposición Posta sector Los Quillayes.**

**Alcalde Subrogante**, comenta, en la Posta de Los Quillayes, se reunieron profesionales del Servicio de Salud del Maule, el Alcalde, SECPLAC, y la Inspección de la D.O.M., para analizar la presentación del proyecto por parte del Municipio al F.N.D.R. (Fondo de Desarrollo Regional) de la SUBDERE, para el año siguiente, consistente en la reposición de dicho establecimiento de Salud.

El año 2016 varios servicios de Salud del Maule postularon a reposición de varias Postas y la mayoría de ellas fueron acogidas favorablemente, los diseños vienen pre establecidos lo que se hace se ejecuta la construcción, se postula y presentan todos los antecedentes, es muy probable que para el año 2017 el Municipio pueda postular la Posta de Los Quillayes que es tan necesaria para el sector.

**Alcalde, Protocolar**, señala, alguna otra consulta.

**Concejal Cruz**, responde, la semana pasada el Alcalde dijo que me iba a tener la información de una paciente que fue trasladada de Talca a Santiago.

**Alcalde Subrogante**, responde, más que entregarla el Alcalde, eso lo solicitaron al Departamento de Salud, hay personas encargadas y el Alcalde no agenda ni distribuye los vehículos de Salud.

**Concejal Cruz**, responde, nosotros aquí nos relacionamos con el Alcalde.

**Alcalde Subrogante**, señala, como lo dijo la señora Blanca, ustedes formulan sus peticiones en incidentes, se acogen a través de un memorándum y se distribuyen a las diferentes direcciones, usted sabe que tienen un plazo para poder contestar y son ellos quienes le van a responder a usted por escrito, no es el Alcalde.

**Concejal Cruz**, responde, estoy diciendo que el Alcalde se comprometió en la reunión pasada, que hoy entregaría una aclaración sobre ese tema y no lo veo en la cuenta de él y eso es todo.

**Alcalde Subrogante**, responde, lo entregará en la próxima reunión, si es que corresponde, mi opinión es que no corresponde, porque debe ser por escrito y la Ley Orgánica Constitucional lo señala, las peticiones que se hacen en las diferentes Direcciones se hacen por escrito por el Concejo a través del Alcalde y hay un plazo legal para poder responder.

**Concejal Cruz**, alude, frente a lo que yo le indiqué, eso tiene que ver con la ética.

**Alcalde Subrogante**, responde, la ética es personal y las normas legales son generales se aplican a todo el mundo, por lo tanto yo estoy respondiendo de acuerdo a la Ley.

**Concejal Cruz**, señala, la ética también dice que prontamente debieran habernos entregado alguna opinión frente a la venta de Permisos de Circulación con multas....

**Alcalde Subrogante**, interviene, eso no es una ética...

**Concejal Cruz**, interviene, pero déjeme por favor terminar la idea. Porque también en ese tema hay un familiar del Alcalde, que no le cobraron las multas que deben cobrarle a todo el mundo y una vez más el Alcalde saca beneficio de su cargo...

**Alcalde Subrogante**, interviene, existen las instancias legales donde usted puede recurrir...

**Concejal Cruz**, interviene, ¡La instancia es aquí en Concejo y por favor aténgase al sentido común! Como no va ser importante que se aclare una situación donde sus familiares, están sacando provecho, partido, de lo que no les corresponde hacer y la Ley castiga las cosas que no se pueden hacer. Como el Alcalde no da una explicación en el momento cuando los vehículos Municipales iban a dejar y a buscar a su señora al trabajo, como él no va estar orientado, aconsejado por usted como consejero, por qué no lo hacen y dejan la pelota dando vuelta siempre queda la duda....Esto se viene arrastrando por meses y por años, nunca han sacado la voz en esto, como usted tiene tanta prestancia para darle explicación a todo lo que nosotros decimos y algunas muchas veces no se apegan a la realidad, al sentido común, de una explicación para eso, pero refiriéndose a los temas traigan documentos, esto n se ha hecho y si no se hizo discúlpenos, pero llegar a eso para ustedes es complicado porque no tienen una explicación como poder encausarlas.

**Alcalde Protocolar**, responde, ejerza las acciones legales respectivas.

**Concejal Cruz**, señala, por favor como vamos a llegar a eso toda la vida, estamos hablando de la primera autoridad de la comuna, quien constantemente está sacando provecho, en la propaganda donde aparecía su nombre, en los perifoneo, en los tremendos gastos que esta Municipalidad hace para el tema de difusión, donde el Alcalde ocupó y usó todos los medios de difusión.

**Concejala Hernández**, interviene, o como llevar a los Pincheiras al Liceo, a una actividad que no estaba enmarcada en ningún programa; escuchando atentamente a don Floriano y haciendo memoria al tema que se puso en el Concejo pasado, no es una situación menor, ya habíamos tenido denuncias de un vecino que utilizaban su nombre para llevar materiales de construcción la máquina a otro lugar y ahora a esta señora que le utilizan su nombre para algo que no corresponde, son situaciones que no son menores, nosotros quedamos impávidos escuchando las respuestas que nos dan y con eso nos tenemos que conformar o sino hacer las acciones legales, los canales deben estar abiertos para que nos llegue a nosotros la información, para que se nos entregue nada más que eso, nada que ocultar.

7.- 10<sup>o</sup> horas, Asiste don Mario Santelices Urrea, Director de Administración y Finanzas.

- **Presentación y Aprobación de la 5ta. Propuesta de Modificación Presupuestaria, Área Municipal.**

**MEMORANDUM N° 334 / 2016**

SAGRADA FAMILIA, 17 DE NOVIEMBRE DE 2016

**DE: DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**

**A: ALCALDE DE SAGRADA FAMILIA**

**SR: MARTIN ABDON ARRIAGADA URRUTIA**

Conforme a las disposiciones vigentes en materia de Presupuesto Municipal, Dictamen de la Contraloría General de la Republica N° 101973, de fecha 29.12.2015 de Instrucciones para Ejecución de la Ley de Presupuestos del Sector Público año 2016, Ley Orgánica de Municipalidades N°18.695.- y atendiendo a la necesidad de efectuar ajustes a las cuentas de Ingresos y Gastos en lo que va transcurrido del presente año, adjunto me permito remitir a UD. **Propuesta N°5 de Modificación Presupuestaria para del Ejercicio Año 2016 – para el área Municipal**, la cual está sujeta a las rectificaciones que UD. estime pertinentes.

**AUMENTO DE GASTOS**

<b>CODIGO PRESUPUESTARIO</b>	<b>DENOMINACION PRESUPUESTARIA</b>	<b>AUMENTO M\$</b>	<b>AREA DE GESTION</b>
215-24-01-006	VOLUNTARIADO	9.000	S.C.
215-24-03-101-002	A SALUD	50.000	G.I.
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>59.000</b>	

**DISMINUCION DE GASTOS**

<b>CODIGO PRESUPUESTARIO</b>	<b>DENOMINACION PRESUPUESTARIA</b>	<b>DISMINUCION</b>	<b>AREA DE GESTION</b>
215-21-04-003-002	GASTOS POR COMISIONES Y REPRESENTACIONES	4.500	G.I.
215-21-04-003-003	OTROS GASTOS	4.500	G.I.
215-24-03-101-001	A EDUCACION	50.000	G.I.
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>59.000</b>	

**JUSTIFICACION DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

**AUMENTO DE GASTOS**

215-24-01-006 VOLUNTARIADO

Por concepto de aumento en las proyecciones de gastos relacionados con el financiamiento de proyecciones de subvenciones municipales, que deben ser aprobadas por el Honorable Concejo Municipal.

Por concepto de aumento de transferencias de fondos para gastos operacionales 2016 del área de Salud Comunal.

### **DISMINUCION DE GASTOS**

Comprende disminuciones en la proyección de gastos de Dietas de Concejales, por concepto de gastos de cometidos – viáticos y otros gastos relacionados principalmente en la participación de seminarios y con la disminución de las transferencias corrientes para la ejecución del ejercicio 2016 en el área de Educación.

**MARIO A. SANTELICES URREA**  
**DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**

**Alcalde Protocolar**, comenzamos con la Modificación don Mario...

**Concejal Cruz**, interviene, Presidente me permite antes que comencemos con la Modificación.

**Alcalde Protocolar**, responde, sí.

**Concejal Cruz**, me gustaría que don Luís nos entregara la información por supuesto mal uso de las Subvenciones que se entregaron a Bomberos en años anteriores, porque esta Modificación Presupuestaria tiene que ver como así lo menciona en una de sus partes los M\$12.000.- que pide Bomberos.

**Asesor Jurídico**, responde, terminada la sesión anterior don Floriano me indicó si podía entregarle esa información a través de un informe, le dije que esta semana le iba a responder, sin perjuicio que tengo 15 días. Todas las Subvenciones tienen un proceso y tramitación, el cual se hace con la solicitudes que se envía a la Municipalidad, acompañando la documentación respectiva de la Institución, luego viene la aprobación del Concejo y la entrega de los fondos, después viene la rendición que deben hacer estas entidades. Ahora si bien don Floriano dice que hay irregularidades, es un tema que deben resolver de manera interna en este caso el Cuerpo de Bomberos. Cuando vinieron al Concejo ellos dijeron que no hicieron las denuncias en su oportunidad y en este caso quien tiene que hacer las denuncias es el Superintendente, porque ni él tiene claro la situación que podría ocurrir.

**Concejal Cruz**, si efectivamente fuera como manifiestan los Dirigentes del Cuerpo de Bomberos, que se usaron los recursos que este Municipio le hace entrega como Subvención, si ellos están en lo cierto, esa figura que nombre tiene en el mundo jurídico, cuando compran algún elemento y eso no se encuentra en el listado de objetos que deben tener los Bomberos.

**Asesor Jurídico**, responde, hay que distinguir dos situaciones, una fue recepcionada con los documentos, ahora desde el punto de vista que usted lo plantea pueden existir dos figuras...

**Concejal Cruz**, interviene, que le ocurriría a este Concejo después de escuchar al Superintendente, me imagino que lo hizo de manera responsable con documentos esa irregularidad que encuentra él y que se utilizan con dineros que la Municipalidad entrega para que compren algunos elementos...

**Asesor Jurídico**, responde, a usted como Concejal ninguna, usted quiere un respaldo, ese es el miedo que tiene de aprobar algo sin tener antecedentes, por eso yo mismo le digo ante ese escenario usted no tiene ninguna responsabilidad.

**Concejal Cruz**, responde, en este minuto yo soy una autoridad de la comuna, he tomado conocimiento en forma seria y muy responsable de parte de un funcionario de un Dirigente Social del Cuerpo de Bomberos, como asimismo tomo conocimiento el Alcalde, el Administrador Municipal, la Ministra de Fe y el Concejo, sobre lo que se nos estaba diciendo. Para tranquilidad nuestra don Enzo, me gustaría saber que está haciendo la Municipalidad, frente a lo que el Superintendente nos manifestó.

**Alcalde Subrogante**, responde, tengo entendido que Control Interno está elaborando un informe para presentárselos a ustedes y conozcan esa situación, a la brevedad se los va a entregar...

**Concejal Cruz**, interviene, hoy tenía que haber sido.

**Concejala Hernández**, señala, nosotros quedamos en acuerdo, así se estipuló debe estar en algún Acta, que se hiciera una auditoria y que la ejecutara don Mario para comprobar, en el Acta nº133 que aprobaron algunos Concejales y otros rechazamos, aparece claramente la intervención del Superintendente donde dice que con recursos Municipales se compró una máquina de humo que no se encuentra en ninguna compañía, hay un foco trasero comprado para un carro BX1, el cual no está puesto en ningún carro y este foco es para un jeep montero, todo esto está en un Acta, no es algo que nosotros dijéramos no sabíamos, no está indicado en ninguna parte, por eso no podemos aprobar un Acta donde aparecen temas tan delicados como esto de Bomberos...

**Concejal Toledo**, interviene, como aprobamos hoy la Modificación.

**Concejala Hernández**, indica, me gustaría escuchar a don Mario, ¿Se hizo esa investigación? Él debe respondernos, porque no es menor lo que aquí está pasando se usaron recursos Municipales y no están físicamente, somos nosotros para que esto sea hecho, entonces qué objetivo tiene que nos entreguen documentación.

**Alcalde Subrogante**, señala, tampoco nosotros podemos perjudicar a la comunidades, a Bomberos porque lo necesitan...me deja terminar por favor...

**Concejala Hernández**, responde, no he dicho nada, es usted quien me hace hablar.

**Alcalde Subrogante**, continua, para esto existen rendiciones de Bomberos a la Municipalidad, esas están aprobadas y quien aprueba es la Dirección de Administración y Finanzas, por lo tanto hoy no existe ningún impedimento que Bomberos pueda recibir esta Subvención...

**Concejala Hernández**, interviene, a mí me hace callar y al resto no, linda la cuestión, Presidente se me hace callar hasta porque estoy con la mano levantada y ni siquiera he hablado. Solamente quiero que me responda don Mario, si se está haciendo esa investigación o no. Hoy a 22 de Noviembre se nos está diciendo que vamos a privar a Bomberos de un beneficio, cuando ellos lo están pidiendo desde inicio de año, es ilógico que ahora nos vengan a decir que estamos privando a Bomberos de esta Subvención, las Instituciones la piden con tanto tiempo y las estamos entregando ahora, en estas fechas hay muchas actividades en el comercio y ellos tienen cotizaciones que son de Agosto, obviamente los valores ya subieron. Esa intervención no me gustó don Enzo, porque la están pidiendo hace bastante tiempo, siempre quisimos saber cuáles eran sus necesidades pero nunca se les dió tiempo para venir a Concejo.

Me gustaría don Mario que nos dijera si se está realizando esa investigación, porque aquí se dice que son con recursos Municipales y nosotros tenemos que velar para que se utilicen correctamente.

**Alcalde Protocolar**, don Mario por favor.

**Director de Administración y Finanzas**, primero que todo buenos días señores Concejales, voy a sacar conclusión de lo que se acaba de mencionar y agregar que las Subvenciones Municipales se regulan a través de un reglamento interno aprobado en el año 2011. Ese reglamento es de conocimiento de cada Institución que postula a una Subvención y establece cuáles son los mecanismos que establece para ver cuáles son los fondos, plazos establecidos. Estas rendiciones han sido revisadas por la D.A.F. en forma anual a excepción de un año que se les entrego dos Subvenciones por los recursos que había en ese entonces.

La última rendición fue observada por materias vinculadas con el mismo Reglamento de las Subvenciones Municipales, nosotros lo que hicimos fue remitir los antecedentes a la Unidad de Control Interno, porque nosotros ya habíamos revisado no podíamos hacerlo de nuevo.

**Concejala Hernández**, señala, nosotros tres Concejales solicitamos que se hiciera una auditoría.

**Director de Administración y Finanzas**, responde, es eso, la revisión soportante de las rendiciones...

**Concejala Hernández**, interviene, pero cuando hace un denuncia el Superintendente, que se compró una bomba de humo y no está en ninguna parte.

**Director de Administración y Finanzas**, responde, Control Interno está en conocimiento de eso y yo como recomendación personal le dije a ella, que puede pedir una factura ir al lugar y solicitar un antecedente general, porque lo que establecemos nosotros en el Reglamento es la factura. Tal vez el Superintendente debió recurrir a la Contraloría y denunciar los hechos.

**Concejala Hernández**, alude, las personas que rindieron en ese momento no son las mismas que están ahora.

**Director de Administración y Finanzas**, responde, tengo entendido que no, pero lo pueden denunciar igual.

**Concejala Hernández**, cuando aquí en una sesión de Concejo se nos dijo, por tanto nosotros no podemos llegar y aprobar, nosotros somos representantes de la comunidad.

**Director de Administración y Finanzas**, responde, ellos son un Organismo Interno a la Municipalidad, en estos momentos se aprobaron las rendiciones de acuerdo al Reglamento que tiene el Municipio. ¿Control Interno que va a encontrar?

**Concejala Hernández**, interviene, cuando el Alcalde nos dice que pagó un almuerzo para la inauguración del Cuartel de Bomberos, ninguno de nosotros fue invitado así como tampoco el Superintendente de Bomberos y el Alcalde dice es plata de mi bolsillo y luego aparece cobrado en una cuenta con recursos Municipales, entonces de qué me está hablando que un Organismo haga lo mismo si tenemos el modelo acá de lo que no deben hacer.

Cuando vino una delegación de Japón también dijo que lo pagó con sus recursos y luego aparece cobrado, las situaciones que aquí se cometen que se espera para el resto de las Instituciones.

**Director de Administración y Finanzas**, responde, para tranquilidad de ustedes la documentación que entrega Bomberos ellos lo firman y dan fe, él con los antecedentes que tiene y que yo no tengo porque debe tenerlos en sus archivos ir directamente a Contraloría.

**Alcalde Protocolar**, acota, yo soy partidario de entregarles Subvención a Bomberos este año, ellos tienen que ver si van a Tribunales, Contraloría, no sé, eso es interno, no es algo que yo tampoco tenga que decidirlo.

**Concejal Jorquera**, señala, yo apoyo para que se entregue esta Subvención porque ellos la necesitan, pero también concuerdo con los colegas no me gustan las irregularidades, las Subvenciones son necesarias por algo se están pidiendo.

**Concejal González**, manifiesta, es un poco contradictorio porque las declaraciones que hacen las Instituciones cuadran con la documentación legal, por eso no nos podemos meter internamente en cada Institución.

**Concejala Hernández**, acota, cuando se trabajó el Presupuesto Municipal, se dejaron solamente M\$5.000.- para voluntariado, lo indicamos en su momento que después iba a venir Bomberos u otro Organismo que puede ser voluntariado y no hay recursos porque se dejan solamente M\$5.000.- y para el año 2017 viene lo mismo, de donde se saca la plata, aquí se les está sacando a los Concejales de las capacitaciones, viáticos, eso nosotros lo habíamos determinado para los SUR de Salud, que sucede si alguno de nosotros quiere ir a alguna capacitación, puede haberse sacado de otro ítem el Alcalde tiene muchos recursos para publicidad y difusión M\$46.000.-, le aprobamos M\$15.000.- M\$6.000.- Cuando don Enzo dice no podemos privar a los Bomberos, por qué no se dejan los M\$12.000.- en el Presupuesto, es lindo decirlo después con palabras aquí. Para actividades recreativas dejamos muchos recursos y para cosas sociales dejamos poco.

**Concejal Cruz**, me permite Presidente.

**Alcalde Protocolar**, responde, bueno para que después exponga don Mario porque hasta el momento no lo ha hecho.

**Concejal Cruz**, señala, a mí derechamente me preocupa cuando nosotros sabemos lo que ocurrió en Bomberos, porque así lo expresó responsablemente el Superintendente, sabemos que se hicieron compras en Bomberos con dineros Municipales y los elementos que se compraron no llegaron nunca a Bomberos, y en conocimiento de don Mario Santelices, quien revisa en primera instancia las cuentas. ¿Usted tuvo noticias don Mario de estas compras que se hicieron?

**Director de Administración y Finanzas**, responde, usted me lo dijo con el Superintendente.

**Concejal Cruz**, alude, este año, y llegamos en las mismas condiciones a final de año, sin hacer absolutamente ninguna gestión aclaratoria, nadie se sorprende por esto, voy a nombrar algo aparecen facturas por la compra de tres tambores de aceite y según el Superintendente esos tambores no llegaron a los Bomberos. Con respecto al vehículo que se le entregó en Comodato, el Alcalde dijo que no había tenido ninguna injerencia sobre el, en cambio le dijo a un funcionario Municipal para que lo llevara a un taller y se desvirtuó todo lo que el Alcalde nos había dicho. Con respecto al coctel de inauguración del cuartel, el Alcalde dice que pagó con recursos propios y nos damos cuenta que invita a sus amigos y fue pagado con dineros Municipales donde no son invitadas las autoridades de Bomberos y locales, todo esto aparece pagado con recursos Municipales, una vez más nos miente, como el traslado que él hizo en vehículo Municipal a directiva del Cuerpo de Bomberos que vinieron de Santiago, a la inauguración del cuartel.

Los Bomberos deben recibir la Subvención pero primero aclárennos que es lo que ocurrió aquí y de acuerdo a esto la Municipalidad es quien primero debe realizar un denuncia en Fiscalía, por la situación irregular que en primera instancia se nota, aquí tiene un nombre y no se lo hemos querido dar por proteger a quien a amigos de no sé quién que se están protegiendo, yo no me puedo prestar para esto, aquí todo se tira debajo de la alfombra. Yo considero que esto es un delito, porque cuando se hizo el inventario faltaban cosas, eso es un robo y para mí esto es un delito. Pero felizmente los Dirigentes que tienen Bomberos es gente honrada, honesta y tienen valentía porque así lo manifestaron en Concejo, yo no sé quién se benefició con los 600 litros de aceite que no fueron utilizados por Bomberos, porque no han llegado nunca, se me ocurre que es un particular el beneficiado con esto.

**Alcalde Protocolar**, señala, continúe don Mario.

**Director de Administración y Finanzas**, responde, continúo con la Modificación...

**Alcalde Protocolar**, responde, tiene que responder algo.

**Director de Administración y Finanzas**, responde, no, avanzo con la Modificación, esta es por un total de M\$65.900.-, es bastante simple tiene un aumento de tres cuentas presupuestarias, que corresponden a la cuenta de transferencias corrientes, la primera corresponde a Organizaciones Comunitarias por M\$6.900.-, la segunda a Voluntariado por M\$9.000.- y la última Gestión Interna a Salud por M\$50.000.-

**Concejala Hernández**, interviene, la Modificación sería solamente para Voluntariado, entonces aquí se nos están agregando otras cuentas como siempre pasa.

**Director de Administración y Finanzas**, responde, las instrucciones que tengo es incorporar lo de Salud, esto se justifica por la Modificación nº17 por el Concejo Municipal del área de Educación, donde se les disminuyó M\$50.000.- que sería para el área de Salud, hay un desequilibrio entre las cuentas de los servicios traspasados, versus lo que tienen ellos en sus cuentas vigentes.

**Concejala Hernández**, nosotros solamente estábamos destinando lo que faltaba para Bomberos, en voluntariado se habían dejado M\$5.000.- para el Hogar María Ester M\$2.000.- quedaban M\$3.000.-...

**Director de Administración y Finanzas**, interviene, más M\$9.000.- serían M\$12.000.- la verdad yo no tengo los proyectos de Subvenciones, lo que se manifestó era que disminuyera la cuenta de ustedes para transferirla a estas Subvenciones.

**Concejala Hernández**, responde, nunca dijimos eso, lo que señalamos era que se destinara para los SUR o Bomberos, nada más.

**Director de Administración y Finanzas**, responde, la Modificación como bien dice usted para los SUR fue rechazada por ustedes...

**Concejala Hernández**, responde, fue rechazada porque no iba destinada para los SUR, sería solamente para algunos, como no se hizo dijimos que se dejara para Bomberos y no para Organizaciones Comunitarias...

**Concejal Toledo**, interviene, a lo mejor gastaron la plata y ahora tienen que recuperarla.

**Director de Administración y Finanzas**, responde, las instrucciones para mí fueron estas que se dejaran para nuevas Subvenciones...

**Concejala Hernández**, interviene, a lo mejor don Geo esos fueron los compromisos que se contrajo en la campaña y ahora tienen que otorgarlos. Qué pasa si ahora alguno de los Concejales quiere ir a alguna capacitación.

**Director de Administración y Finanzas**, responde, no me han hecho ninguna cosa por escrito...

**Concejala Hernández**, interviene, pero viene un nuevo Concejo, no podemos dejar sin recursos, que pasa si nosotros queremos ir antes de terminar el periodo o los que vienen quieren ir.

**Director de Administración y Finanzas**, responde, esas eran las instrucciones que tenía señora Anselma.

**Concejala Hernández**, señala, eso no es lo que nosotros estipulamos acá. Creo que esto se debe modificar, porque nosotros dejamos exclusivamente para Voluntariado y la cuenta de los Concejales tiene que quedar con recurso disponible.

**Concejal Toledo**, yo sabía que Bomberos pedía M\$15.000.-

**Alcalde Protocolar**, responde, una cosa es lo que ellos pidan y lo que la Municipalidad pueda entregar.

**Concejal Toledo**, alude, acá dice M\$15.000.-

**Director de Administración y Finanzas**, responde, si quieren lo pueden bajar. Podemos hacer una aclaratoria de esto, los M\$50.000.- deben estar porque ya está cuadrado el presupuesto con el área de Educación para traspasar a Salud, lo que corresponde a Voluntariado son M\$9.000.-, porque hay una de M\$12.000.- y de M\$2.000.-, con respecto a los M\$6.900.- tendría que cuadrarlos con los gastos de representación y comisiones, podría disminuir el total de los M\$8.600.- y los M\$400.- colocarlos donde dice M\$7.300.- Si toman el acuerdo yo cambio el documento, pueden cambiar por M\$4.500.- en cada una de las cuentas.

**Concejal Toledo**, alude, Bomberos pide M\$15.000.- y como a otras Organizaciones se les da completa.

**Alcalde Protocolar**, responde, nosotros no hacemos las propuestas, las hace la Administración.

**Director de Administración y Finanzas**, señala, en la cuenta que dice Gastos por Comisiones y Representaciones de disminución dice M\$8.600.- esto pasaría a M\$4.500.-, por lo tanto nos quedaría M\$4.100.- disponibles en esta cuenta. En la siguiente también pasaría de M\$7.300.- a M\$4.500.- quedarían M\$2.600.- disponibles.

**Alcalde Protocolar**, alude, esa sería la propuesta.

**Director de Administración y Finanzas**, responde, sí, quedaría con M\$59.000.- la Modificación, voy a la oficina y lo reemplazo por el nuevo papel.

**Alcalde Protocolar**, indica, procedemos a votar la propuesta n°5 de Modificación Presupuestaria, área Municipal, por un total de M\$59.000.- Tomamos la votación señora Blanca.

**Secretaría Municipal**, pregunta, ¿señora Anselma?

**Concejala Hernández**, vota sí.

**Secretaría Municipal**, pregunta, ¿don José?

**Concejal González**, vota sí.

**Secretaría Municipal**, pregunta, ¿Don Osvaldo?

**Concejal Jorquera**, vota sí.

**Secretaría Municipal**, pregunta, ¿Don Floriano?

**Concejal Cruz**, vota no.

Hasta no tener una respuesta por escrito de las Subvenciones Municipales entregadas desde el año 213 al 2015, al Cuerpo de Bomberos de Sagrada Familia.

**Secretaría Municipal**, pregunta, ¿Don José?

**Concejal Toledo**, vota sí.

**Secretaría Municipal**, pregunta, ¿Don Pablo?

**Alcalde Protocolar Concejal Luna**, vota sí.

---

- **Primer Acuerdo de Concejo Municipal.**

La Secretaría Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que subscribe **Certifica: La Aprobación de la 5ta. Propuesta de Modificación Presupuestaria del Área Municipal; según presentación realizada por don Mario Santelices Urrea, Director de Administración y Finanzas,** y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la unanimidad de los Señores Concejales presentes en la 138° Sesión Ordinaria del día martes 22 de Noviembre de 2016.

**Concejala Hernández**, vota sí.

**Concejal González**, vota sí.

**Concejal Jorquera**, vota sí.

**Concejal Cruz**, vota no.

Hasta no tener una respuesta por escrito de las Subvenciones Municipales entregadas desde el año 213 al 2015, al Cuerpo de Bomberos de Sagrada Familia.

**Concejal Toledo**, vota sí.

**Alcalde Protocolar Concejal Luna**, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Primer Acuerdo de Concejo Municipal.**

Se otorga este Certificado a la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Sagrada Familia, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a veintidós días del mes de Noviembre de 2016.

**BLANCA RUZ AGUILERA**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**  
**Y**  
**MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

BRA/ach

---

**Director de Administración y Finanzas**, pregunta, ¿Me puedo retirar?, tengo un alto de carpetas en mi escritorio para firmar.

**Alcalde Protocolar**, responde, don Mario somos las autoridades.  
Asiste don Francisco Guzmán Aragay, Encargado de Proyectos Sociales.

**8.- 11:08 horas, Asiste don Francisco Guzmán Aragay, Encargado de Proyectos Sociales.**

- **Aprobación Subvención Municipal Cuerpo de Bomberos de Sagrada Familia, M\$12.000.-**
- **Aprobación Subvención Municipal Hogar de Acogida María Ester de Sanatorio, M\$2.000.-**

**Francisco Guzmán**, buenos días señores Concejales, el Cuerpo de Bomberos está solicitando recursos por M\$15.000.-, para remuneraciones, imposiciones, reparaciones, carro y toda la implementación que ellos necesitan para su funcionamiento propiamente tal.

**Concejala Hernández**, señala, don Francisco, de acuerdo a lo que aquí están solicitando los Bomberos dice remuneraciones, recuerdo o a lo mejor estoy equivocada pero en una ocasión don Mario, nos indicó que no podía pagarse si la Subvención llegaba ahora en el mes de Noviembre, sueldos o imposiciones atrasadas...

**Francisco Guzmán**, interviene, tendría que aplicarse en el mes de Diciembre.

**Concejala Hernández**, continúa, aquí ya abría un problema, este documento se tiene que corregir, me da la impresión que esto ello lo presentaron en Marzo.

**Francisco Guzmán**, responde, lo presentaron en el mes de Agosto.

**Concejala Hernández**, alude, era para que se hubiese presentado en Agosto o Septiembre, pero no ahora en Noviembre, porque tampoco pueden pagar las imposiciones, porque esto hay que justificarlo y así esto nosotros no lo podemos aprobar.

**Concejal Toledo**, señala, esto nos pasa y nos vuelve a pasar, la otra vez nos pasó con la Liga Campesina...

**Concejala Hernández**, interviene, nos culpaban a nosotros.

**Alcalde Protocolar**, manifiesta, no sé Concejales cual sería la propuesta, no votar ahora y ponerlo en la próxima tabla, pero habría que cambiar el destino de los fondos.

**Concejala Hernández**, alude, tiene que cambiarse y además de eso nosotros tenemos que tener un informe, porque como Concejo nosotros deberíamos pedir que el Municipio haga el denuncia a la Fiscalía, porque la Contraloría no puede hacerlo verifica que este el documento y nada más que eso...

**Concejal Jorquera**, interviene, la otra vez pedimos un Abogado entre todos porque nos gñeviaban (sic) por el tema del libro....

**Concejala Hernández**, continúa, nosotros estamos siendo parte de una acusación....

**Alcalde Subrogante**, señala, en cuanto a la Contraloría la misma Ley Orgánica n°18.333, señala que cada vez que este Órgano examina cuentas realiza una investigación administrativa, y si está frente a un delito hace las denuncias al Ministerio Público y al Consejo de Defensa, para que pueda ejercer las acciones legales, por tanto lo que señala la Concejala no es así....Acá se pagarán remuneraciones, es un contrato a honorarios o de trabajo, porque si es a honorarios le pueden pactar el pago de todas las remuneraciones anteriores, en eso no hay ningún problema, pero si es contrato de trabajo ahí habría un problema, ¿Usted tiene esa información?

**Francisco Guzmán**, responde, lo que pasa que al colocar imposiciones se entiende que es un contrato de trabajo.

**Concejal Toledo**, señala, son ocho meses, que pasa si tiene FONASA ese trabajador.

**Concejala Hernández**, alude, nosotros no podemos asignar un monto solamente para el pago de imposiciones.

**Alcalde Protocolar**, no sé cómo procedemos...

**Concejal González**, interviene, que la modifiquen ellos.

**Alcalde Protocolar**, claro que la modifiquen y la vemos en el próximo Concejo.

**Concejala Hernández**, manifiesta, que se agregue un documento de la investigación que está haciendo la Municipalidad y porque no podemos pedir que el Municipio haga una denuncia a la Fiscalía, si nosotros nos ponemos de acuerdo.

**Concejal Cruz**, señala, creo que es un acto de transparencia que la Municipalidad realice el denuncia a la Fiscalía.

**Alcalde Protocolar**, responde, es una cosa que se puede pedir pero no como acuerdo de Concejo, porque la Municipalidad es quien debería hacerlo.

**Concejal Cruz**, pero por qué no podríamos tomar el acuerdo.

**Alcalde Protocolar**, responde, no corresponde Concejal como le vamos a estar dando la orden a quien administra, es una decisión administrativa nosotros no administramos.

**Concejal Toledo**, manifiesta, si le decimos eso al Alcalde nunca lo hará.

**Alcalde Protocolar**, responde, puede ser por escrito con la firma de los Concejales que estén de acuerdo, a mí me da lo mismo, pero como acuerdo de Concejo no es posible porque no tiene validez como acto administrativo.

**Concejal Cruz**, pero votemos, si hay votos para el acuerdo que nos digan por escrito que el Concejo tome ese acuerdo.

**Alcalde Protocolar**, responde, no podemos tomar acuerdos...

**Concejal Cruz**, interviene, acuerdos que entran a comprometer a algunas personas...

**Alcalde Protocolar**, interviene, si a usted le interesa algo, yo tengo que actuar por lo que a usted le interesa...

**Concejal Cruz**, interviene, no, no, no, ¡Como no me va a interesar que se aclaren los fondos Municipales!

**Alcalde Protocolar**, responde, usted ha reiterado mucho que nosotros tenemos conocimiento por lo que alguien dijo, y porque la persona que presenta los documentos no ha ido a la Fiscalía, cuando estuvieron estos señores se les dijo que estaban las instancias Judiciales y ellos decidieran, porque ellos están haciendo estas acusaciones, porqué tendríamos que hacerlos otros.

**Concejala Hernández**, acota, a nosotros la Ley nos faculta para solicitar o pedir que el Municipio denuncie esta irregularidad a la Fiscalía, además solicité un informe de Control Interno de la investigación que realizó, se debe modificar el documento porque aquí aparecen M\$15.000.- y nosotros les vamos a entregar M\$12.000.-, tal vez hay otros Concejales que también quieren lo mismo, porque no se puede hacer la denuncia a Contraloría....

**Alcalde Protocolar**, interviene, nadie dice señora Anselma que no se puede...

**Concejal Cruz**, interviene, lo han dicho todos estos días es una materia propia de Bomberos...

**Alcalde Protocolar**, interviene, no me interrumpa, no me interrumpa, respéteme, usted siempre pide respeto yo también...

**Concejal Cruz**, interviene, ¡Lo que se dice aquí es tan incongruente!

**Alcalde Protocolar**, responde, hay otras incongruencias, usted se pone choro, levanta la voz y no tiene para qué hacerlo, respetémonos, usted siempre pide respeto pero eso se gana....Señora Anselma, yo entiendo su postura y la respeto, usted lo está haciendo y le estamos encomendando esta tarea a don Francisco, para que hablé con Bomberos de aquí al jueves porque es ahí cuando nos entregan la correspondencia, se rehaga el documento y se cambien los destinos de los recursos, si esto no aparece el martes en tabla no es mi responsabilidad porque yo solamente estoy dirigiendo el Concejo.  
Procedemos al otro tema don Francisco.

**Francisco Guzmán**, comenta, el Comité Solidario María Ester, está solicitando M\$2.000.- para aire acondicionado, en función del bienestar de los niños que están en ese hogar.

**Concejala Hernández**, pregunta, ¿Por qué la demora en presentar esta Subvención?

**Francisco Guzmán**, responde, porque no estaba la Modificación Presupuestaria.

**Concejala Hernández**, señala, no, porque nosotros teníamos M\$5.000.- para Voluntariado, ¿Cuál es la razón?

**Francisco Guzmán**, responde, esta solicitud está del 4 de Agosto.

**Concejala Hernández**, manifiesta, en este caso los fondos estaban, no había razón para que no se hiciera, es distinta a la de Bomberos.

**Alcalde Protocolar**, acota, independiente de esta Modificación los recursos estaban, ya es responsabilidad de la Administración, independiente de eso todavía le sirve al Hogar.

**Concejal Toledo**, manifiesta, el próximo año don Francisco, usted tiene que decirle a la gente que presenten en Enero o Febrero los proyectos, para entregar los recursos a más tardar en Marzo y no a fin de año como ocurre siempre.

**Concejala Hernández**, alude, ellos tienen cotizaciones que ya están vencidas porque tienen 10 días.

**Alcalde Protocolar**, indica, aunque nos demoremos en entregar al amigo Félix igual le sirve y conseguirá un buen precio.

**Concejal Cruz**, señala, las Subvenciones siempre pasaban por la Comisión de Finanzas, donde había un pequeño debate y discusión por los montos, Bomberos en esta solicitud pide M\$15.000.- y se les va a otorgar M\$12.000.- como se les descuenta los M\$3.000.-

**Alcalde Protocolar**, responde, no es un descuento es el Alcalde quien dirige acá, debe discutir con la gente de Bomberos respecto a lo que él ofrece, versus lo que ellos piden como toda negociación uno siempre va a pedir más. Cuando se hacía reunión de Comisión no se respetaba lo que se decía, no tenía sentido. Por favor señora Blanca tome la votación.

**Secretaría Municipal**, pregunta, ¿señora Anselma?

**Concejala Hernández**, vota sí.

**Secretaría Municipal**, pregunta, ¿don José?

**Concejal González**, vota sí.

**Secretaría Municipal**, pregunta, ¿Don Osvaldo?

**Concejal Jorquera**, vota sí.

**Secretaría Municipal**, pregunta, ¿Don Floriano?

**Concejal Cruz**, vota sí.

**Secretaría Municipal**, pregunta, ¿Don José?

**Concejal Toledo**, vota sí.

**Secretaría Municipal**, pregunta, ¿Don Pablo?

**Alcalde Protocolar Concejal Luna**, vota sí.  
Esperé mucho tiempo para aprobar esto, no puedo ahora negarme.

- Segundo Acuerdo de Concejo Municipal.

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que subscribe **Certifica: La Aprobación de la Subvención Municipal para el Comité Solidario Hogar de Acogida María Ester, de Sanatorio, por M\$2.000.- (Dos millones de pesos); según presentación realizada por don Francisco Guzmán Aragay, Encargado de Proyectos Sociales,** y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la unanimidad de los Señores Concejales presentes en la 138° Sesión Ordinaria del día martes 22 de Noviembre de 2016.

Concejala Hernández, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal Cruz, vota sí.

Concejal Toledo, vota sí.

Alcalde Protocolar Concejal Luna, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Segundo Acuerdo de Concejo Municipal.**

Se otorga este Certificado a la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Sagrada Familia, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a veintidós días del mes de Noviembre de 2016.

**BLANCA RUZ AGUILERA  
SECRETARIA MUNICIPAL  
Y  
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

BRA/ach

---

**9. 11:33 horas, Asiste don Luís Reyes Guzmán, Asesor Jurídico.**

- **Presentación y Aprobación Ordenanza de Residuos Tóxicos, Basuras y Escombros.**

**Alcalde Protocolar**, asiste, don Luís Reyes Guzmán.

**Asesor Jurídico**, responde, gracias Presidente, de conformidad a la Ley N°20.879 que sanciona el transporte de desechos a vertederos clandestinos, modifica la Ley N°18.290 de Tránsito, donde incorpora tres artículos 192 bis, 192 quáter y 192 ter, básicamente esos artículos van a regular el transporte de residuos a lugares donde no están autorizados como vertederos oficiales.

El artículo 192 bis, establece que se puede sancionar según la normativa a quien descargue y propietario del vehículo que transportan estos residuos. En relación a las multas que se van a aplicar: 2 a 100 U.T.M. a quien encargue el traslado...

**Concejala Hernández,** interviene, donde está ese desglose.

**Asesor Jurídico,** responde, lo hice yo está en la normativa, es un resumen.

**Concejala Hernández,** pregunta, ¿Qué le pasa aquí al camión de la basura?

**Asesor Jurídico,** responde, le parece que desarrolle la intervención y luego se genere la instancia de preguntas.

**Concejala Hernández,** señala, esto es muy complejo de entender, yo esperaba algo más claro, porque aquí quien envía es don Mario Santelices, el documento.

**Alcalde Subrogante,** responde, señora Anselma, es un tema jurídico la persona apropiada para presentar esto es Luís.

**Asesor Jurídico,** continúa, hay una segunda escala que van de 2 a 50 U.T.M. a la persona que realice el traslado, es decir el chofer, aparte de eso hay suspensión de licencia por dos años; la otra multa es de 0.2 a 1 U.T.M. en esta van las personas con vehículo de tracción animal y los vehículos no motorizados.

En la misma normativa del 192 bis establece lo que estamos aprobando ahora, la Municipalidad tiene que adecuar la normativa de acuerdo a la Ordenanza.

**Concejal Cruz,** señala, en el punto que menciona los residuos tóxicos cuando Carabineros, Inspectores Municipales sorprenden a alguien, se procede a la detención del vehículo...

**Asesor Jurídico,** interviene, al retiro a la incautación del vehículo.

**Concejal Cruz,** continúa, también habla que los vehículos deben estar en corrales Municipales.

**Asesor Jurídico,** responde, debería ser pero en las Municipalidades chicas, por ejemplo Rauco no tiene corral Municipal, lo dejan en Carabineros.

**Concejal Cruz,** señala, acá se dejan en el estadio, pero ahí quedan al resguardo de nadie, se le han perdido los repuestos.

**Asesor Jurídico,** responde, en el artículo 192, habla al retiro de escombros y también habla de una sanción de 3 U.T.M., incluso en las solicitudes que presenten las personas sean natural o jurídica deben indicar el peso cúbico de lo que están solicitando para transportar o depositar. El artículo 192 quáter dice; cualquier persona que sorprenda o detecte las conductas descritas en los artículos 192 bis y 192 ter, podrá poner en conocimiento de este hecho a las Municipalidades o Carabineros de Chile o a la autoridad sanitaria, quienes remitirán los antecedentes al Ministerio Público o a los Tribunales competentes, según corresponda. Las personas podrán acompañar fotografías, filmaciones u otros medios de prueba que acrediten el lugar, la patente del vehículo o el día en que sucedieron los hechos.

**Concejala Hernández,** pregunta, ¿Qué pasa cuando ve uno que están botando o las plantas de tratamiento no están funcionando y tiran a los canales los residuos domiciliarios?

**Asesor Jurídico**, responde, no solamente sanciona el traslado de desechos, la SUBDERE es quien ha estado gestionando todo esto, nos entregó un formato de ordenanza tipo y esa fue la que se incorporó en la que tenemos.

El artículo 3ro. Se refiere al transporte de la basura y residuos de cualquier tipo serán solamente autorizados para aquellos vehículos que cuenten con los dispositivos necesarios, para evitar que escurran o caigan al suelo.

**Alcalde Protocolar**, señala, eso pasa mucho con los tomates aquí, no son residuos pero cae mucho en la carretera cuando pasan los camiones.

**Concejal Toledo**, nosotros aquí vamos a tener un problema grande para la temporada por los tomates y la uva, todos los camiones que pasan por aquí serán multados, las vueltas las dejan muy peligrosas, el año pasado o el anterior se dio vuelta un camión con tomates.

**Alcalde Protocolar**, acota, lo mismo que plantea usted Concejal, yo lo planteé como una duda porque el transporte de residuos, escombros, basura, pero el tomate no es basura y lo que regula la Ley es el traslado de desechos pero en este caso trasladan un producto. Que pasa en este caso Luís, porque hay que regularlo también pero entiendo que la Ley no lo podría regular.

**Asesor Jurídico**, responde, hay que ver qué se entiende por desecho, si fuera desecho de tomates sí pero en este caso no lo es.

**Concejal Toledo**, manifiesta, en el caso de los camiones que transportan ripio debe ser todo tapado con carpa.

**Asesor Jurídico**, continúa, en el artículo 4to. se refiere a los puntos limpios, quiere decir los lugares donde se destinan a reciclaje por ejemplo reutilización de botellas plásticas, aluminio, etc.

Artículo 5to. se refiere a la solicitud para transportar basuras, desechos, escombros o residuos, sea que éste se efectúe por una sola vez o en forma habitual, se realizará mediante un formulario que la Dirección de Obras Municipales, unidad encargada de la función de medio ambiente, aseo y ornato de la comuna de Sagrada Familia, pondrá a disposición de los interesados. Para otorgar la respectiva autorización, se deberán completar o entregar los siguientes datos y antecedentes. Se debe individualizar el vehículo, el relleno sanitario, indicar la fecha en que se realizará el transporte de basura.

El artículo 6to. recibida la solicitud a que se refiere el artículo anterior y cumplidos los requisitos antes señalados Dirección de Obras Municipales, unidad encargada de la función de medio ambiente, aseo y ornato de la comuna de Sagrada Familia, otorgará la autorización para transportar basura, desechos, escombros o residuos de cualquier tipo, la que constará en el mismo formulario. Quienes transportan en forma habitual el permiso dura un año.

**Concejala Hernández**, señala, en este caso los áridos que están en el camino viejo de Lo Valdivia, ellos tendrían que solicitarlo por un año.

**Asesor Jurídico**, responde, claro porque es habitual.

**Alcalde Protocolar**, indica, la Municipalidad tendrá que sacar un permiso para transportar la basura cuando cortan el pasto o árboles...

**Asesor Jurídico**, responde, todos por igual, sino están excluidos deben hacer la solicitud por un año.

**Alcalde Protocolar**, manifiesta, se podría decir porque no se presentó esto antes si se promulgó la Ley el año pasado, pero a los Municipios se les encargó recién en Septiembre, pero después de eso tiene que existir un reglamento, por eso se pidió recién este año hacerlo efectivo, las Modificaciones de las Ordenanzas son hasta el mes de Octubre para que entren en vigencia el próximo año, en este caso es una nueva Ordenanza.

**Asesor Jurídico**, señala, se les pide a los Municipios que la actualicen.

**Concejal Cruz**, alude, esta Ordenanza don Luís es la textual que manda la SUBDERE.

**Asesor Jurídico**, responde, sí es un instructivo, la Circular n°145.

**Alcalde Subrogante**, indica, la Ordenanza se elaboró acá don Floriano, la SUBDERE solamente instruye hacer una Ordenanza.

**Concejal Cruz**, manifiesta, el punto n°5 que manda la SUBDERE a los Alcaldes del país, dice pongo a su disposición a través de la página WEB, para la autorización de transporte de basura, desechos, escombros de cualquier tipo.

**Asesor Jurídico**, responde, sí, esa Ordenanza corresponde a una especie de instructivo, eso tuvimos que adaptarlo a la realidad nuestra.

**Concejal Cruz**, me gustaría saber de qué forma se va a dar difusión a la comunidad.

**Alcalde Subrogante**, responde, las Ordenanzas tienen un requisito legal para entrar en vigencia y de publicidad. Uno de ellos es subirlo a la página WEB del Municipio, donde la gente puede acceder a la Ordenanza propiamente tal.

**Concejal Cruz**, señala, para entrar a correr esta Ordenanza la Municipalidad debe pensar en corrales adecuados, de tal manera que les dé seguridad a los ciudadanos. Es muy común ver gente que transporta aceite en desuso en tarros para botarlos en las acequias.

**Asesor Jurídico**, responde, eso está contemplado porque son residuos tóxicos.

**Concejal Cruz**, pregunta, ¿Qué participación va a tener la empresa que se adjudique en la extracción de basura?

**Alcalde Subrogante**, responde, ninguna, está fuera de la Ordenanza.

**Concejal Cruz**, alude, la empresa que extrae la basura debiera comprometerse en esto.

**Alcalde Protocolar**, señala, Concejales procedemos a la votación para la aprobación de la Ordenanza de residuos tóxicos, basura y escombros.

**Secretaría Municipal**, pregunta, ¿señora Anselma?

**Concejala Hernández**, vota sí.

**Secretaría Municipal**, pregunta, ¿don José?

**Concejal González**, vota sí.

**Secretaría Municipal**, pregunta, ¿Don Osvaldo?

**Concejal Jorquera**, vota sí.

**Secretaría Municipal**, pregunta, ¿Don Floriano?

**Concejal Cruz**, vota sí.

**Secretaría Municipal**, pregunta, ¿Don José?

**Concejal Toledo**, vota sí.

**Secretaría Municipal**, pregunta, ¿Don Pablo?

**Alcalde Protocolar Concejal Luna**, vota sí.

---

- **Tercer y Último Acuerdo de Concejo Municipal**

La Secretaría Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que subscribe **Certifica: La Aprobación de la Ordenanza de Residuos Tóxicos, Basura y Escombros; según presentación realizada por don Luís Reyes Guzmán, Asesor Jurídico del Municipio,** y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la unanimidad de los Señores Concejales presentes en la 138ª Sesión Ordinaria del día martes 22 de Noviembre de 2016.

**Concejala Hernández**, vota sí.

**Concejal González**, vota sí.

**Concejal Jorquera**, vota sí.

**Concejal Cruz**, vota sí.

**Concejal Toledo**, vota sí.

**Alcalde Protocolar Concejal Luna**, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Tercer y Último Acuerdo de Concejo Municipal.**

Se otorga este Certificado a la Unidad Jurídica, Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Sagrada Familia y con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a veintidós días del mes de Noviembre de 2016.

**BLANCA RUZ AGUILERA  
SECRETARIA MUNICIPAL  
Y  
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

BRA/ach

---

## 10.- 12:10 horas/ Hora de Incidentes.

### 1. Concejal Floriano Cruz

- **La señora Pilar Muñoz, es una pobladora de Los Quillayes y que aún sigue en su casa con una fosa séptica, ya es el 5to. o 6to. que hace en su sitio a la espera de la solución sanitaria del alcantarillado. Sería bueno que por lo menos la Municipalidad le entregara un informe a la Junta de Vecinos, para que lo difundiera con los vecinos de ese lugar.**
- **Todavía estoy esperando alguna información que debe estar haciendo Control Interno, relacionados con los permisos de circulación que se han vendido y no se cobraron las multas. La semana pasada don Enzo, nos quedó de entregar la información, me gustaría que pudiera venir la Señorita de Control Interno para ver qué pasa con eso.**

**Alcalde Subrogante**, responde, ya hablamos de ese tema y se le va a informar por escrito los incidentes, dentro del plazo legal.

**Concejal Cruz**, señala, el 10 de Abril del año 2015 yo hice saber esta situación y todavía no han hecho absolutamente nada, inmediatamente la Municipalidad debió encomendarle a Control Interno esta situación, para que por lo menos hiciera alguna investigación.

### Concejal Floriano Cruz

- **Lo mismo relacionado con el Percápita, cuando se hizo este denuncia José Toledo mencionó el tema del Percápita y el Alcalde nos dijo que no había ningún contrato, pero resulta que hoy existe un contrato que está presentado en la Fiscalía.**

**Alcalde Subrogante**, señala, la Fiscalía recibe los delitos y ¿Esto es un delito? Está equivocado don Floriano, lo que había era una presentación de demanda en el Tribunal Civil, está mezclando peras con manzanas...

**Concejal Cruz**, interviene, ¡Bueno ya lo dijo, me equivoqué!

**Alcalde Subrogante**, continúa, en esa acción el Abogado alegó en competencias en el Tribunal y el Municipio ganó, hoy día no hay ninguna demanda para que usted lo sepa y para su tranquilidad.

**Concejal Cruz**, manifiesta, eso por qué no lo informan...

**Alcalde Subrogante**, interviene, usted ha pedido la información...

**Concejal Cruz**, interviene, tiene que ser para tranquilidad de todos, no soy el único.

**Alcalde Subrogante**, responde, sí tiene razón para todos, hay personas que se han encargado de poder difundir la información...

**Concejal Cruz**, interviene, ¡Por supuesto eso es transparencia! No hay que quedarse con las cosas escondidas.

### **Concejal Floriano Cruz**

- **Con respecto a ELEC NOR, se pagó el trabajo de Lo Valdivia...**

**Alcalde Subrogante**, interviene, ¡Don Floriano todos los Concejos es lo mismo, está pendiente de resolver por la Contraloría! Usted sabe que no se ha pagado nada...

**Concejal Cruz**, interviene, ¿De qué Contrato estamos hablando?

**Alcalde Subrogante**, responde, pero si usted está preguntando, usted debe saber, como voy a saber yo.

### **Concejal Floriano Cruz**

- **No sé si Control Interno estará viendo el uso indebido de los vehículos Municipales, que en su momento hizo la señora del Alcalde.**

**Alcalde Subrogante**, responde, lo mismo del Concejo anterior, esta es cuarta vez, se le solicitó por escrito para que informara.

### **Concejal Floriano Cruz**

- **Con respecto al uso de una ambulancia para el traslado de la señora María Isabel.**

**Alcalde Subrogante**, responde, la misma respuesta.

**Concejal Cruz**, todavía no hay nada.

**Alcalde Subrogante**, responde, no.

### **Concejal Floriano Cruz**

- **Qué pasa con el Comodato del terreno que se le entregó al Banco.**

**Alcalde Subrogante**, responde, está firmado el Contrato.

**Concejal Cruz**, señala, y el Comodato.

**Alcalde Subrogante**, responde, el Comodato es un Contrato...

**Concejal Cruz**, interviene, sí, pero nosotros tenemos que conocerlo.

**Alcalde Subrogante**, responde, porqué, el Concejo debe aprobar o rechazar, hasta ahí llega la facultad de ustedes, no tienen por qué conocer el instrumento, sí se acostumbra a entregar el documento para que ustedes se informen.

**Concejal Cruz**, manifiesta, pero si estamos pidiendo nosotros el Contrato.

**Alcalde Subrogante**, responde, déjeme decirle que por motivos del paro no viajaban vehículos a Talca, el Contrato se firmó, las copias están disponibles en la Notaría cualquier día vamos a pasar a buscarlas para entregarles a ustedes.

### **Concejal Floriano Cruz**

- **Me gustaría saber si se mantiene todavía arrendada la casa de la familia Garrido.**

**Alcalde Subrogante**, responde, no lo sé, vamos a preguntarle al D.A.F.

**Concejal Cruz**, señala, pero por favor, eso debe saberlo usted don Enzo.

**Alcalde Subrogante**, responde, es un Contrato a plazo fijo y se iba prorrogando.

**Concejal Cruz**, alude, usted es el Administrador, son dineros Municipales los que se están gastando, es el arriendo más caro que se paga en Sagrada Familia.

**Concejal Toledo**, señala, iban a comprar esa casa.

### **Concejal Floriano Cruz**

- **Será posible que el próximo Concejo venga la señorita Control Interno.**

**Alcalde Subrogante**, responde, quien decide los temas a tratar en la tabla es el Alcalde, hay plazos legales para presentar al Concejo, si usted me pregunta ahora, no sé si exista la disponibilidad para que pueda venir, no pueden ser tan extensas.

**Concejal Cruz**, alude, mire las tablas.

**Alcalde Subrogante**, responde, llevo dos años y las tablas son de cuatro puntos a lo más.

**Concejal Cruz**, señala, mire esta lleva ocho puntos.

**Alcalde Subrogante**, interviene, son tres puntos de esta tabla, lo otro es parte cotidiana de la tabla.

**Concejal Cruz**, responde, esa es la interpretación que le da usted.

## **2. Concejal José Toledo**

- **La visita que solicité a la cancha de Sanatorio, así como también a la Plaza, esto se debe hacer en la noche para ver las luminarias. Se gastaron varios millones ahí y la empresa los tiene demandados porque tienen nota cero, que lleva como cien estadios hechos en Chile y esta que colocó las luminarias en Sanatorio era primera vez que lo hacía y obtuvo nota siete, pienso que algo de por medio debe existir.**

**Concejal Cruz**, interviene, algo debe haber por ahí.

**Secretaría Municipal**, responde, eso hay que coordinarlo con Obras.

## Concejal José Toledo

- **El puente de la Villa Valle Interior del sector La Cruz, al igual que el de Todos los Santos.**

**Alcalde Subrogante**, interviene, Concejal me permite aconsejarle algo si quiere lo toma, los Concejales en Chile son sujetos pasivos de Lobby, usted no puede hacer ese juicio...

**Concejal Toledo**, interviene, si me dijo la otra vez el Alcalde.

**Alcalde Subrogante**, señala, porque en una licitación donde hay un trato igual para los oferentes, si usted hace ese juicio se puede mal interpretar, entonces no corresponde que lo haga, yo se lo digo para bien de usted...

**Concejal Toledo**, interviene, no estoy ni ahí, la otra vez me dijeron que yo era familiar de Talino Maldonado, de la Victoria Pozo, yo estoy defendiendo porque con esa plata que había si gusta podemos ir a San Fernando cuando quiera, por M\$84.000.- se hizo una torre de 22 metros de altura con 9 focos cada torre, aquí en el Contrato no se le puso aumento de obra para que quedara más plata y no sé para qué, dicen como soy de la comuna a lo mejor me tiran unas monedas, yo soy de esos que ojalá si me ofertaran algo así los grabaría y denunciaría sobre la misma....

**Concejala Hernández**, interviene, porque le está diciendo que puede ser sujeto de Lobby...

**Concejal Cruz**, interviene, para atemorizarlo a que no hable.

**Concejala Hernández**, pregunta, ¿Pero cuál es la relación que usted podría tener?

**Concejal Toledo**, responde, Talino Maldonado era mi compadre, como que yo quería que les dieran la pega a ellos...

**Alcalde Subrogante**, interviene, lo que yo estoy diciendo...

**Concejal Toledo**, interviene, ¡Si quiere denúnciame, no estoy ni ahí!

**Alcalde Subrogante**, señala, hay una comisión de junta calificadora que se adjudica, yo lo que le dije que él debe ser imparcial porque es sujeto pasivo de Lobby.

**Concejal Toledo**, ¡No estoy ni ahí si quiere me denuncia!

**Concejala Hernández**, manifiesta, como el Alcalde tiene compadrazo...

**Concejal Toledo**, interviene, denúncienme si quiere porque estoy nombrando la empresa Mataquito, como que quiero que les den pega a ellos.

**Alcalde Subrogante**, responde, yo solamente me atreví a darle un consejo...

**Concejal Toledo**, interviene, ese no es un consejo.

**Alcalde Subrogante**, responde, usted si quiere lo toma o lo deja, de hecho ni debí habérselo dicho.

**Concejal Toledo**, responde, el Alcalde me lo dijo la otra vez, a lo mejor usted ahora me lo está repitiendo.

**Concejala Hernández**, alude, usted está reclamando lo justo.

**Concejal Toledo**, ese mismo puente que hicieron en La Cruz, no llamaron nunca a licitación, a nosotros nos dijeron que harían un puente ahí, la misma gente de ahí denuncia ustedes que son Concejales, el puente lo hacen derecho cuando debe ser en curva, denunció cosas que son para el bien de la comuna y enseguida lo critican a uno, así que más incidentes vamos a presentar.

Lo mismo decía con el puente de Todos los Santos si es de VIALIDAD o de la Municipalidad, porque está mal hecho, no creo que le hayan dicho a VIALIDAD que el puente estaba malo y que debía llevar unos machones para el agua, después que hacen la pega se dan cuenta, ahora volvieron a cortar la calle para que pase el agua por un sifón, pero aquí parece que nadie controla eso.

Lo mismo con la plata que se hizo la cancha en Sanatorio, con esa plata se hacen tres estadios....

**Concejal Cruz**, interviene, lo mismo sucede con la gente que trajo el Alcalde para el Percápita.

**Concejal Toledo**, pero menos mal que no se pagó, o sino como hubiésemos estado sin esa plata el año pasado.

### 3- **Concejal Pablo Luna**

- **Algo que he propuesto hace mucho tiempo con respecto a la necesidad de un paradero hacia el poniente, a la salida de las poblaciones Villa San Pablo y Sol Naciente, esta mañana me percaté que había un auto estacionado y la micro que tenía que parar para dejar o llevar gente no podía hacerlo.**

**Alcalde Subrogante**, interviene, al lado norte.

**Concejal Luna**, continúa, por eso decía para esperar la locomoción al poniente que va hacia abajo.

### 4.- **Concejala Anselma Hernández**

**Sagrada Familia, Noviembre 22 de 2016.-**

**Señor**

**Martin Arriagada Urrutia**

**Alcalde Municipalidad de Sagrada Familia y Concejo Municipal**

**Presente.**

**De mi consideración:**

**En sesión del 27 de Septiembre de 2016, solicite nómina de beneficiarios con materiales de construcción a la fecha no he recibido respuesta, hoy solicito la misma información, nómina de los beneficiarios con materiales de construcción de los meses de Abril a Octubre del 2016.**

En la sesión de Concejo pasada es decir la sesión Ordinaria N°137 el Concejal Floriano Cruz, manifestó una irregularidad ocurrida en el traslado en ambulancia del CESFAM de una paciente desde Talca a clínica en Santiago cuyo nombre no corresponde con la paciente trasladada, se debe iniciar una investigación sumaria de manera inmediata, por la gravedad de los hechos.

La Tercera Compañía de Bomberos de Sagrada Familia, a fines del mes de Octubre realizó su ceremonia de aniversario, cursando invitación al concejo municipal, invitación que nunca se nos entregó, a la tercera compañía le causó molestia el que no asistiéramos a la ceremonia, solo concurrió el señor Alcalde, ¿qué paso con esa invitación?

En sesiones de concejo pasadas manifesté que se enviara un saludo a los docentes de la comuna por celebración de su día, "Día del Profesor", también se indicó que prontamente se realizaría una ceremonia de conmemoración, ¿qué paso con eso?

Solicito se me entregue prontamente la nómina de los funcionarios de educación que obtuvieron tarjeta Gift-card, petición que he solicitado desde hace varios meses atrás.

Solicito el contrato de trabajo del Administrador Municipal, y las liquidaciones de sueldos desde el inicio de sus funciones hasta el mes de Noviembre de 2016.-

También hace mucho tiempo que he solicitado los contratos de trabajo de los funcionarios que cumplen funciones en el departamento de comunicación, vuelvo a reiterar la solicitud, esperando que se entregue la información prontamente.

Es de conocimiento de todos nosotros que existe un medio de comunicación llamado Sagrada TV, solicito se me informe quien administra este medio de comunicación, con cuantos funcionarios cuenta, y los costos y contrato de trabajo de la persona o los funcionarios que están a cargo.

Es cuanto puedo expresar.

**Anselma Hernández Avilés**  
**Concejala**

---

**Concejal Cruz**, interviene, claro dije que trasladaron a una señora desde Talca a la Clínica Indisa, y utilizaron el nombre de la señora María Isabel Coronado Godoy, ella es de la comuna de Pudahuel de Santiago.

**Alcalde Subrogante**, señala, con respecto a la invitación de Bomberos señora Anselma yo le puedo explicar, en representación del Municipio el Alcalde me pidió que fuera yo, pero la invitación me la entregó personalmente el Director de Bomberos de La Isla, no hizo llegar ninguna invitación hacia los Concejales a través del Municipio, a lo mejor puede haber sido donde estábamos de paro...

**Concejala Hernández**, interviene, no, a ellos les causó mucha extrañeza que no asistiera ningún Concejal, porque generalmente concurren a la ceremonia y por lo que ellos expresan que venía para el Alcalde y Concejo Municipal.

**Alcalde Subrogante**, responde, venían dos invitaciones, una decía señor Alcalde, Martín Arriagada Urrutia y Administrador Municipal, Enzo Ormazábal.

**Concejala Hernández,** señala, eso para que lo tengamos claro, yo voy a pedir que me aclaren la situación, entonces alguien miente...

**Concejal Jorquera,** interviene, pero usted es amiga del jefe.

**Concejala Hernández,** responde, no es que sea amiga yo vivo en la comunidad, a mí me indicaron porque no había ido, les dije que no tenía invitación y me dijeron todos los Concejales estaban invitados y ninguno asistió.

Con respecto al día del profesor pedí que se enviara un saludo y al parecer no se ha hecho, porque la celebración tampoco se ha hecho o lo harán en Diciembre, porque supuestamente se nos dijo como el Alcalde no estaba y era muy cercano a las elecciones, esas fueron las excusa que se nos dio, pero ya estamos a 22 de Noviembre o se hará después del 6 de Diciembre...

**Alcalde Protocolar,** interviene, cuando ya no estemos.

**Concejala Hernández,** alude, a mí también me da la sensación, pero estaba usted como Alcalde Protocolar igual se pudo realizar...

**Alcalde Protocolar,** interviene, claro yo estaba disponible, pero no se me consideró.

**Concejala Hernández,** espero que se haga la consulta y que este la respuesta para el próximo Concejo.

**Secretaria Municipal,** con respecto a la gift card, ayer tuvimos reunión de Directores donde se dice que varias veces se ha entregado la información, pero a mí nunca me ha llegado y a ninguno de los Concejales...

**Concejal Cruz,** interviene, yo la pedí también y nunca se me ha entregado, la pedí por escrito.

**Concejala Hernández,** señala, yo también la pedí por escrito y he sido reiterativa.

**Secretaria Municipal,** señala, yo sé que lo han pedido.

**Concejala Hernández,** alude, si dice que se entregó a quien fue, porque a mí no se me ha entregado ni a ningún otro Concejal, ¿Porque no se entrega?, ¿Qué pasa con eso?

**Concejal Cruz,** interviene, hay gato encerrado, a lo mejor ocupó la plata en cosas que no correspondía, seguramente no han hecho reembolso todavía.

**Secretaria Municipal,** responde, ayer se dijo que fue entregada con nombre, apellido y Rut.

**Alcalde Subrogante,** dijo que se respondió señalando los beneficiarios y los montos entregados, porque ustedes solicitan ahora el detalle de las rendiciones, volverá a entregarla porque dio a entender que no sabía lo que le estaban preguntando.

**Concejala Hernández,** con respecto a la información del medio de comunicación Sagrada TV, lo he pedido hace mucho tiempo y parece que es Sagrada TV Alcalde porque es lo único que se entrega es eso, no hay ningún Dirigente Social que quiera manifestar algo o mostrar, tampoco ningún Concejal.

## 5.- Concejal José González.

- **Baches en sector camino viejo de Lo Valdivia, las cámaras todavía están tapadas, voy a picar yo el camino y después me van a partear a mí como Cooperativa, porque cuando vienen los caballeros de VIALIDAD arreglan el mundo parejito...**

**Concejala Hernández,** interviene, serán los mismos funcionarios de la Municipalidad que de VIALIDAD, porque se demoran igual.

**Concejal González,** continúa, cuando vienen arreglan todo, pero entre comillas valen hongo y ellos son los responsables no va ser el vecino, si vienen yo se los voy a decir no tengo porqué esconderme.

## 6.- Concejal Osvaldo Jorquera

- **Más que nada un llamado de atención llevo harto tiempo pidiendo incidentes y ninguno se me ha respondido, me quedé con la respuesta de la señora Blanca que se piden a los Departamentos, pero uno necesita una respuesta porque después se van enfriando las cosas, ya no es lo mismo porque uno viene con nuevas inquietudes. Don Enzo dice que el plazo es de 60 días...**

**Concejala Hernández,** interviene, 15 días, pero ya van 60 días.

**Concejal Jorquera,** continúa, tengo algunas hace más de un año. He pedido la agenda de los Doctores...

**Concejal Toledo,** interviene, la gente está un poco molesta porque hicieron un puente de madera en la población Esperanza Chica, para que pasaran autos livianos y dicen que de una patada lo tiran abajo.

**Concejal Jorquera,** continúa, lo mismo sucede con el Plan Regulador...

**Concejal Toledo,** interviene, como dijeron que estaba listo...

**Concejala Hernández,** interviene, están esperando que salga el de Romeral, se acuerdan que era de la Municipalidad de Romeral el que nos presentaron y eso que fue licitado.

**Concejal Jorquera,** lo otro es el tema del Plan de Seguridad por los robos que están habiendo en la comuna.

## Concejal Osvaldo Jorquera

- **Lo otro es el tema de las propiedades que no se están ocupando en la comuna.**

**Asesor Jurídico,** responde, mandé el memo, lo hice a la persona que usted me dijo el señor Gutiérrez, porque yo tengo las fojas de las propiedades Municipales.

**Concejal Jorquera**, señala, yo necesito las propiedades que no se están usando.

**Concejal Osvaldo Jorquera**

- **Lo otro darle las gracias a don Patricio Gutiérrez, porque siempre está muy atento las 24 horas trabajando por la comunidad, si fueran todos los funcionarios como él, sería una linda comuna.**

**Concejala Hernández**, alude, parece que esta vez no le llegó el memo...

**Concejal Jorquera**, interviene, yo no puedo juzgar...

**Alcalde Protocolar**, interviene, está claro todos los funcionarios se van a equivocar en algunas cosas, no va ser el 100% de las tareas...

**Concejal Jorquera**, interviene, es una máquina de trabajo.

**ACUERDOS DE CONCEJO MUNICIPAL**  
**138° Sesión Ordinaria**  
**Martes 22 de Noviembre de 2016**

- **Primer Acuerdo de Concejo Municipal.**

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que subscribe **Certifica: La Aprobación de la 5ta. Propuesta de Modificación Presupuestaria del Área Municipal; según presentación realizada por don Mario Santelices Urrea, Director de Administración y Finanzas,** y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la unanimidad de los Señores Concejales presentes en la 138° Sesión Ordinaria del día martes 22 de Noviembre de 2016.

**Concejala Hernández,** vota sí.

**Concejal González,** vota sí.

**Concejal Jorquera,** vota sí.

**Concejal Cruz,** vota no.

Hasta no tener una respuesta por escrito de las Subvenciones Municipales entregadas desde el año 2013 al 2015, al Cuerpo de Bomberos de Sagrada Familia.

**Concejal Toledo,** vota sí.

**Alcalde Protocolar Concejal Luna,** vota sí.

Esta votación queda registrada como **Primer Acuerdo de Concejo Municipal.**

Se otorga este Certificado a la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Sagrada Familia, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia,** a veintidós días del mes de Noviembre de 2016.

**BLANCA RUZ AGUILERA**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**  
**Y**  
**MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

BRA/ach

---

- **Segundo Acuerdo de Concejo Municipal.**

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que subscribe **Certifica: La Aprobación de la Subvención Municipal para el Comité Solidario Hogar de Acogida María Ester, de Sanatorio, por M\$2.000.- (Dos millones de pesos); según presentación realizada por don Francisco Guzmán Aragay, Encargado de Proyectos Sociales,** y a resolución tomada por el Honorable

Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la unanimidad de los Señores Concejales presentes en la 138° Sesión Ordinaria del día martes 22 de Noviembre de 2016.

Concejala Hernández, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal Cruz, vota sí.

Concejal Toledo, vota sí.

Alcalde Protocolar Concejal Luna, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Segundo Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado a la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Sagrada Familia, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a veintidós días del mes de Noviembre de 2016.

**BLANCA RUZ AGUILERA**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**  
**Y**  
**MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

BRA/ach

---

- **Tercer y Último Acuerdo de Concejo Municipal**

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que subscribe **Certifica: La Aprobación de la Ordenanza de Residuos Tóxicos, Basura y Escombros; según presentación realizada por don Luís Reyes Guzmán, Asesor Jurídico del Municipio,** y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la unanimidad de los Señores Concejales presentes en la 138° Sesión Ordinaria del día martes 22 de Noviembre de 2016.

Concejala Hernández, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal Cruz, vota sí.

Concejal Toledo, vota sí.

Alcalde Protocolar Concejal Luna, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Tercer y Último Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado a la Unidad Jurídica, Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Sagrada Familia y con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a veintidós días del mes de Noviembre de 2016.

**BLANCA RUZ AGUILERA**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**  
**Y**  
**MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

BRA/ach

Se levanta la sesión en nombre de Dios, siendo las 13:00 horas del día martes 22 de Noviembre de 2016.

**BLANCA RUZ AGUILERA**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**  
**Y**

**MINISTRO DE FE**  
**DEL CONCEJO MUNICIPAL**

**PABLO LUNA TAGUADA**  
**ALCALDE**  
**PROTOCOLAR**  
**Y**  
**PRESIDENTE**  
**DEL CONCEJO MUNICIPAL**